Año 1.° PAZ, Martes 21 de Octubre de 1845. Núm. 145.

SUBSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Hilarion y sta. Ursula.

LA EPOCA.

Muy luego llegará á esta ciudad el Sr. D. Pedro Astete, Encargado de negocios del Gabinete de Lima. La actual buena armonia que reina entre ambos Gobiernos, la necesidad que hay de arreglos que la guerra habia hecho olvidar para ensanchar las relaciones de dos paises limítrofes é idénticos en relijion, idioma, usos, costumbres y antecedentes históricos, nos persuade que su comision tendrá por objeto el afianzar estos bienes tan inestimables. ¡Ojala el Perú haya afianzado la paz y orden público, para que á la sombra de estas divinidades tutelares, pueda principiar la obra grande de su prosperidad nacional! Nosotros formamos siempre los votos mas vivos porque Bolivia y el Perú terminen las cuestiones que tuvieren pendientes, con la franqueza y buena fé que caracterizan hoy dia la moderna diplomacia; y que finalmente, agrandando la esfera de sus relaciones, cedan estas en favor de sus intereses y recìproca felicidad.

Bolivia, en menos de un lustro ha dado pasos de gigante ácia ese hermoso porvenir que la ardiente y relijiosa imaginacion de nuestra juventud pinta con colores tan halagüeños. El Perú, para quien este porvenir debe ser aun mas grandioso, habrá ya comprendido que la guerra le es fatal, y que alejandolo mas y mas del camino que debe seguir para el logro de sus futuros destinos, acabaria por precipitarlo de una vez en la sima de los horrores anárquicos.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Época.

Educado en Inglaterra he adquirido el hábito de observacion, y como frances no puedo prescindir de espresar francamente mis sentimientos sobre todo lo que me parece notable: este es mi caracter y por tanto no estrañen UU. que continúe molestandoles con mi correspondencia, lo bueno debe alabarse, y vituperarse lo malo.

Harán como tres noches, que he presenciado dos escenas opuestas en un mismo acto. Asisti por casualidad á un bautismo en la Iglesia Catedral; el infante era hijo de un funcionario público, un personaje el padrino, y el sacerdote que administró el sacramento un canónigo; por consiguiente la ceremonia relijiosa participó de toda aquella solemnidad, con que estos actos suelen revestirse y de toda la majestad del culto católico; no pude menos que admirar el cristiano recojimiento de la multitud asistente y la pompa con que el recien nacido fué incorporado á la grey del Señor.

Mas toda esta impresion respetuosa desapareció á la vista de un repentino cambiamiento de escena. Desprendense del Coro unos seis jóvenes con uniforme de roquete y desplegados en guerrilla, saltando sobre la multitud, pisando á las señoras que habian asistido, sin miramiento á personas ni cosas, avanzan al trote ácia el mismo lugar donde acababa de concluirse la augusta ceremonia, y atacan con famélico denuedo al padrino, intimandole con petulancia y algazara la rendicion de sus bolsillos. El buen caballero, que sin duda no habia previsto tan brusco ataque, porque segun me han informado despues, habia hecho ya todo el gasto de la funcion, se vió repentinamente acosado y abochornado á presencia de los concurrentes que tenian fijos en él los ojos; en tal estado los seis guerrilleros aprovechando de este momento en que veian flaquear á su victima por la verguenza, y apoyados en las miradas de la multitud, redoblaron sus esfuerzos con palabras y ademanes, y estrecharon de tal manera al padrino con sus maniobras, que fatigado y casi sudando, principió á despojarse de las monedas que por fortuna habian quedado en su bolsillo y las entregó á discrecion de sus sitiadores. Protesto á UU. SS. EE. que hasta ahora no habia visto táctica tan singular y que cualquiera en mi lugar se habria sorprendido viendo principiar una funcion por cánticos de alabanza al Ser Supremo y acabar atormentando á un majistrado sin mas delito que haber conducido á un individuo á la pila bautismal para aumentar el numero de los cristianos.

No paró en esto solo: pasado este lance, que sin duda es de los mas fuertes para un hombre de categoria y por consiguiente pundonoroso, siguió otro no menos fuerte, y fué, que desde el atrio del templo hasta la casa del ahijado sufrió el padrino un nuevo ataque: no ya «en regla,» como suelen decir, sino de «montonera.» Marchaba el padrino con toda su comitiva por el costado derecho de la calle y una muchedumbre canalla tomandole el flanco izquierdo y la retaguardia, le hacia un fuego desordenado de pullas, insultos, denuestos y desverguenzas capaces de irritar al mas impasible, y todo con el mismo designio de obtener monedas; algunos llegaron al estremo de asaltarlo con una rechifla tal, que me daba impetus de acometerlos y á guisa de caballero manchego desfacer aquellos entuertos con descomunales golpes. ¿Puede soportarse SS. EE. con sangre fria batahotas de esta clase, que por una parte exasperan y ridiculizan á una persona de importancia y representacion en la sociedad, y por otra dan una idea muy mezquina del estado de esta? UU. como conocedores del pais; como interesados en correjir las costumbres del pueblo, y en promover los progresos en todo jénero, se servirán indicar los medios que sean mas eficaces á cortar estos abusos: yo como estranjero me contento con referirlos y rogarles quieran insertar este articulo en su ilustrado diario, aceptando las consideraciones de aprecio con que me repito de UU. atento S. S.

Ossiam de Mondoville.

SS. EE. de la Epoca.

Ya me tienen UU. como á S. Ramon Nonato con un candado en los labios y embargado el uso de mi *viperina* lengua, sin otro motivo que haber defendido, como aquel, la causa de Dios: pero como para escribir no son necesarios labios ni lengua, sino dos dedos que den movimiento à mi plumita de acero, voy á replicar á la contestacion que se ha servido darme el Sr. Cura de S. Pedro de esta ciudad, rogándole empero ante todo, que no se le antoje calificar metafòricamente de garras mis manos y recetarme una amputacion de dedos. El evanjelio condena la efusion de sangre.

La parroquia de S. Pedro ha sido servida por el Sr. Mendizabal, hoy dignisimo Arzobispo de la Plata, y por otros eclesiásticos de ciencia y carrera; su actual Cura no ha querido dejarla, sin embargo de que en el último concurso pudo haberse opuesto y obtener su promocion á otro beneficio: luego no puede dudarse que es uno de los mejores de la diócesis de la Paz y que por consiguiente debe rendir mas de 750 pesos anuales. Porque ¿cómo

Folletin.

LA SATIRA Y EL DRAMA.

Traducido para la Epoca.

I.

En un dia de Abril de 1664 se paseaba en Hyde-Parck un anciano al parecer de unos sesenta años de edad.—Era alto y flaco: tenia ojos vivos, semblante audaz, y labios delgados. Vestia una casaca de paño negro y una capa corta de lo mismo. Deteniase à veces à la sombra de un espeso seto y à veces se paraba delante de las ruinas de un antiguo monasterio situado á uno de los estremos del jardin cuya perspectiva cerraban poéticamente: cuando de repente llamaron su atencion palabras que al parecer salian de una calle de àrboles próxima á aquella en que se hallaba.

Oh Jorje, decia una voz que era facil renocer por de mujer, ¿no es infame pagar con tanta vileza é ingratitud cuidados tan esmerados, tan grande afecto y noble jenerosidad?

El remordimiento me envenena el placer que gusto, el miedo turba mi dicha: temblar sin cesar ante Dios, ante los hombres, ante mi misma, he ahí mi vida!....Señor Duque, vuestro amor me ha precipitado al abismo, y me ha perdido para siempre!

Con mucho pesar del curioso anciano aqui se dejò de oir la voz, continuó sin embargo procurando escuchar, y descubriò á poca distancia à un joven que salia de tras de un árbol, y que probablemente habia sido uno de los actores de esta misteriosa conferencia. Tenia este último personaje ardiente y atrevida la mirada, y en su rostro se descubria el sentimiento intimo de satisfaccion, la altiva distincion que dan las brillantes calidades fisicas unidas á una elevada posicion social, la certidumbre de agradar y el hábito del buen suceso. Sus ensortijados y relumbrosos cabellos, su jubon de terciopelo negro acuchillado de tafetan escarlata, notable por aquel elegante corte cuyas tradiciones nos ha conservado el pincel de Vandyck, la corbata guarnecida de encajes, el sombrero adornado con una pluma blanca sujeta con un broche de oro, en fin los pendientes que llevaba en las orejas, todo en él descubria uno de esos aturdidos señores de la restauracion inglesa, aspirantes solo á la superioridad del libertinaje, y al injenio de la seduccion. No era otro en efecto que el duque de Buckingham, de quien Carlos II decia. «Es el mas calabera de todos mis súbditos,» y al cual el espiritual cortesano respondia. «Si señor, porque V. M. no es súbdito.»

Buen dia mi viejo poéta, dijo Buckingham tocando el hombro del anciano, ¿qué haceis ahí?

Hablando francamente Milor, os escuchaba.

—Y habeis oido....

—No mas que unas pocas palabras.

—Olvidalas. Es un misterio que no conviene dejar traspirar....A otra cosa....Carlos II quiere una sátira para divertir á la Duquesa de Cleveland, porque esta se fastidia en sus citas con él, y empieza á observar que para ser rei es algo moreno.

—De veras?....y contra quien se ha de dirijir la sàtira Milor?

—No te inquietes Waller....hay paño en que cortar....contra un hombre que toda su vida ha finjido sentimientos que no conoce; para quien la honradez es necedad; ebrio como escoces; embustero y falso como príncipe; y que vende su pluma ya que no puede vender su alma, porque por ningun precio la quiere el diablo.

—Y este hombre, este bandido, este borracho, este asqueroso poéta....

—Eres tú.

—Perdon, señor Duque....pero al trazarme el retrato hubiese apostado à que se trataba de otro.

—¿De quién pues?

—De vos.

—Con mas razon hubieras podido apostar à que hay en Tyburn una horca para los insolentes que gusto hacer castigar.

—Es cierto monseñor: mas si podeis ahorcar, sabeis mejor perdonar.

—Tunante! dijo el Duque.

—Imbecil! dijo el poéta de botones adentro.

Durante esta conversacion, Waller y Buckingham habian salido de Hyde-Parck y acababan de entrar en el meson de la Corona. Esta taberna, que al fin del siglo 17 obtuvo

persuadirnos que un beneficio de pequeña renta fuese tan apetecido por eclesiásticos de nota? ¿Como creer que su actual poseedor fuese tan escaso de cálculo ò tan desinteresado que pudiendo mejorar en el concurso, no lo hubiese hecho? Si á estos antecedentes se reunen la abundancia y el buen surtido de las fiestas, de que es testigo ocular toda la poblacion, la especie de romeria que esta hace á la Capilla en algunos meses del año, y por último lo que dice la opinion pública (aparte de la de mi vecino Raimundo, que es muy ducho en esta materia) no podrá negarse que S. Pedro rinde mucho mas de los 750 pesos que dice el Cura, y que este sin duda se ha equivocado al ajustar su cuenta, ò no la ha llevado, ò no quiere confesar la verdad.

Pero supongamos que así sea; ¿por esto es menos culpable su apatia? El Sr. Cura no ha contradicho mis asertos sobre el estado en que se halla aquel templo; luego ha reconocido la justicia con que levanté la vara censoria, porque *celui qui ne dit consent*, dicen los jurisconsultos. Ahora bien: en Atenas, segun refiere Petit, decia una ley: *reliqua ex sacris victimis sacerdotibus cædunto*, y Moises en las tablas que recibiò de la misma divinidad encontró consignado como el primero este precepto—*amareis á Dios sobre todas las cosas:* y si los griegos en la época del jentilismo solo habian destinado para los sacerdotes los sobrantes de las ofrendas hechas á los dioses, ¿por qué en la relijion santa de Jesus no ha de suceder que siquiera esos sobrantes sean aplicados al ornamento de su templo? Amarás á Dios *sobre todas las cosas*, quiere decir en mi humilde entender, lo amarás sobre el oro y la plata, sobre tu vientre, tus comodidades etc., pues las palabras *todas las cosas* son tan jenéricas que escluyen toda ecepcion. Por otra parte, *amar á Dios* es honrarlo, es tributarle toda clase de homenajes, acatarlo, darle muestras del respeto y veneracion que se le deben, es preferirlo á todo: de que se deduce que aun cuando el curato de S. Pedro solo rindiese 750 pesos, estos no deben aplicarse en su totalidad á la mantencion y demas necesidades verdaderas y facticias del Sr. Cura, sino destinarse en parte á dar al culto del Señor todo el esplendor posible. El desprecio jamas ha sido señal de amor, el ultraje repulsa todo sentimiento de ternura y simpatia, y alojar mal á un augusto huesped, colocar al criador de los cielos y de la tierra en medio de la inmundicia, tratarlo como no se trataria á un mediano potentado de la tierra, no es ciertamente amarlo, es despreciarlo y ultrajarlo.

No he pretendido ni jamas pretenderé que el Sr. Cura fallezca de hambre, tampoco le ecsijo que haga sacrificios privándose de lo necesario y menos que solo tome los sobrantes, como los sacerdotes atenienses; lo único que quiero es que ame á Dios sobre todas las cosas, y que aminorando en una pequeña parte sus gastos, disminuyendo algunos garvanzos de su puchero, ò haciendo la economia que le sea mas facil, destine su importe á completar el enladrillado de su iglesia, componer la desgonzada puerta que está sostenida por ese arbol de que hice mencion, asear los altares, proveerlos de manteles limpios, levantar á los santos del suelo y colocarlos en sus nichos y mudar los vidrios de la làmpara. Estas pequeñeces de que depende el aseo de un templo no demandan cuantiosas erogaciones, y producen el grandioso efecto de escitar à la grey à la devocion y de dar crédito y estimacion al pastor: no hay necesidad, Cura de mi corazon, de que U. se sujete á mi tutela como me lo propone dando gusto á su irascibilidad: en el medio está la virtud.

Como este Sr. no ha tenido la atencion de contestarme una sola palabra sobre aquel celebérrimo cuadro del juicio final, cuya situacion combatí, me abstengo de remover la piscina: es regular que convencido de la justicia con que reprobé su colocacion en un lugar santo, lo ha condenado à las llamas para que ardan los diablos en represalia de lo que hacian con las pobrecitas almas. Si asi lo ha hecho, la gente sensata le dará las gracias por un auto de fé quizá el único justo, pero si no volverá mi plumita de acero sobre este famoso cuadro, asi como vuelve à ofrecer las consideraciones del aprecio con que me repito de UU. SS. EE. atento servidor.

Ossiam de Mondoville.

SS. EE. de la Epoca.

Dignense contestar por mí à los SS. RR. del *Amigo del Pueblo*, que han hecho muy bien de apearse en un mal paso; porque si prosiguen con sus *cui* crudos é impasables, estos van á parar à mi fragua: y ellos sobre el yunque, para que de un combazo, se vuelvan tortillas cabezas tan duras.

No entiendo cosa alguna de latin, ni menos me he hallado en el atolladero de *quis vel qui*, donde mis amiguitos se empantanaron sin poder pasar del dativo al acusativo; y por eso no escribieron el *quid*, sino *cui*.

El verso, para que salga mas armonioso y suave al oido, debia traducirse de la manera siguiente, asi como lo han vertido los mejores españoles.

¿A qué no obligas los mortales pechos,
Maldita sed del oro?

á fin de no andar con sacrilejios, ò para que los cuicos y otros sacrismoches no violen ò desprecien esta venerable sentencia.

Soy de UU. su afectisimo S. S.

Aquel Herrero.

EL CUI.

Hay por estos mundos de Dios ciertos graciosos que desempeñan su oficio con tal propiedad, que harian reir á un ahorcado No es de este número el malhadado «herrero mal pagado». Se le ha puesto en la cholla ser gracioso y criticastro, y asi se ha salido con l[illegible], como mi abuela fué morena.—Al caso. Prescindamos del mérito ó demérito del artículo Tipuani escrito con el noble fin á favor de la humanidad; y pasemos á la critica del vigornia que ha tomado el rábano por las hojas. Ven acá infeliz herrero, que á fuer de tal debes tener el entendimiento y aun el semblante como una escofina, dime: ¿como se te puso en las mientes critiquizar una voz latina, preciarte de sabiondo y ducho en aquel bello lenguaje, cuando ignoras el idioma en que hablaba la madre que te parió? Qué! no hay sino decir y decir tan solo por desahogar la bilis? Sabe pues oscuro y tiznado herrero, herrero «lapin», que cuando dices en tu menguado remitido, «en lugar de «quid» han escrito «cui» como si hablaran de conejos», ha dicho un solemne disparate. ¿En cual de los idiomas conocidos se llama al conejo «cui»?. No en latin, no en frances, no en aymará ni en «qqeshua» tampoco por vida mia. Te pelaste atrabiliario Vulcanillo; y á tu turno soplate esta. «No observes la paja en ojo ajeno, teniendo en el tuyo una viga».

Sullcatiti etc. Yauriri.

SS. EE. de la Epoca.

Ya que el Secretario de la causa contra el Dr. Juan Lanza ha salido en defensa de la Corte de justicia, sirvanse UU. dirijirle las siguientes preguntas, sin que entre tanto me corra término, ni pare perjuicio en la contestacion al comunicado del numero 145.

Segun el articulo 819 del Còdigo de Procederes, ¿cuanto tiempo debe durar la instruccion de un sumario, y cuantos años debe tardarse una causa contra funcionarios públicos y personas particulares?

¿En que estado se hallan las restantes contra A B, C, C y C, D, E, G y G, S o V?

Soy de UU. siempre importuno S. S.

El mismo litigante.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

Consulado de Bolivia.

Santiago Julio 9 *de* 1845.

SEÑOR MINISTRO.

(Continuacion.)

En el momento en que escribo estos renglones, recibo con placer la noticia de haber contratado el Cónsul de Bolivia en Inglaterra una colonia Irlandesa, i los buques de vapor i demas medios necesarios para conducirla por el Veni á Mojos ó por el Paraguái á la provincia de Chiquitos. No ha mucho que otro ajente boliviano en Francia negoció tambien un tratado de colonizacion para los mismos lugares con la sociedad Belga, que envia sus colonos á Santa Catalina en el Brasil. Estos hechos prueban, Sr. Ministro, la posibilidad de introducir poblacion europea en las ricas comarcas de la Amèrica meridional, i siempre he creido que ajentes intilijentes i celosos alcanzarian resultados tan satisfactorios, como los que acabo de citar.

La América española empieza á llamar la atencion de los que, reducidos á la situacion mas lastimosa por falta de ocupacion para sus brazos en el viejo Continente, se ven forzados á abandonarlo. Esta direccion de los emigrados europeos hácia las rejiones de nuestro hemisferio

---

la celebridad de que gozaba la de la Sirena en tiempo de Isabel, era entonces el punto de reunion de una nobleza turbulenta y depravada, para la cual el infortunio fue una leccion perdida, y á la que el destierro nada enseñó. El mismo Carlos II ya no se acordaba de la encina de Woodstock, y venia frecuentemente à este sitio con sus queridas huyendo de las obligaciones de la grandeza y del peso de la dignidad. El rei sin embargo no habia venido aquel dia ocupado en los preparativos de un gran baile de máscaras que debia haber al siguiente dia, por lo que habia permanecido en el palacio de San James. Representaban á la corte en la taberna ò posada Rochester caballero poeta, menos célebre por su talento que por su relajacion, y el conde de Shreswbury, único hombre tal vez que hubiese conservado costumbres virtuosas, severas y puras en aquellos tiempos de corrupcion y frivolidad.

¿Cómo arreglais nuestras diversiones Milores? preguntò el Duque sentándose....Tú Shreswbury siempre has sido el Caton de nuestras funciones y fiestas....Nuestras profanas locuras espantan tu austeridad....¿Siempre te haces punto de honor de la fidelidad conyugal?....

—Como tú de la inmoralidad.

—Un marido tan delicado tiene sin duda una esposa fiel?

—¿Lo dudarias, Buckingham?

—Dios me libre! Y tú mi viejo poéta, continuò el Duque volviéndose à Waller que se habia sentado delante de un velador y trasegaba silenciosamento à su estòmago una media azumbre de porter, has encontrado en los salones de Londres alguna nueva Filis, otra Dorotea Sydney?

—No Milor. Con mi juventud volaron para mí los favores de las damas: el nombre de mis queridas, queda solo en mis versos. Pero vos señor Duque debeis hacernos vuestras confesiones amorosas. En vuestra familia la galanteria y la hermosura son hereditarias.

—Calla sempiterno lisonjero, interrumpiò Shreswbury. No adules defectos que demasiado impacientes están por hacerse públicos y exijir alabanzas. Buckingham es un fanfarron de vicios.

—Poco à poco con desdeñarme Shreswbury, replicò el Duque con ironía: no me obligues à hacer revelaciones imprudentes. Ambos estamos interesados recíprocamente en respetar el misterio de nuestros amores.

—¡Graciosa reserva! ¿Desde cuando temes publicar los nombres de las grandes damas que has seducido, y tambien los de las que te han resistido y has calumniado?

—Me pones en el disparador, dijo Buckingham arrojando al conde una mirada irritada: que dirias tú si....

No terminó la frase: luego inclinándose á Rochester y Waller pronunció en voz baja algunas palabras. Shreswbury se puso pálido.

—Señores, añadió Buckingham hablando con los dos indiscretos confidentes que habia elejido, el secreto que os he confiado no os pertenece: es decir que debeis olvidarlo.

Dicho esto el favorito de Carlos II saliò del meson con Rochester. Waller quedo solo con el Conde. En los labios del viejo poéta vagaba la espresion de una causticidad maligna.

—Waller, dijo Shreswbury con voz alterada, librame de una horrible duda. ¿Qué es lo que acaba de decirte Buckingham?

—Por San Jorje Milor que no lo sabreis por mi boca, porque no quiero enredarme con hombres que son una potencia. El Duque de Buckingham está destinado à reemplazar á Lord Clarendon.

—Y crees tú que Shreswbury no goze de fortuna, influencia, ni crédito?....Vendeme este secreto que tarde ò temprano se descubrirá....Mil libras esterlinas por una palabra!.... Mi honor te responde.

El de cualquier otro seria la peor fianza....pero el vuestro, dijo Waller despues de algunos segundos de vacilar batallando su prudencia con su codicia, el vuestro lo acepto como tal.

—Gracias....y?....

—Bien: habeis adivinado: el Duque de Buckingham hablaba de una mujer.

—Su nombre?

El viejo poéta mirò á todos lados como si temiera ser escuchado: se acercò luego al oido del caballero.

—Se llama la Condesa de Shreswbury.

(Concluirá.)

proviene primeramente, de que los progresos maravillosos de los Estados Unidos del norte empiezan á producir muchos de los inconvenientes de la vida europea para las clases menesterosas, i tambien del crédito que la naturaleza meridional de la América debe á las investigaciones de sabios renombrados en Europa. Ni han influido poco en la celebridad contemporanea de estos paises las reñidas contiendas civiles del Plata, donde tantos i tan graves intereses estranjeros se han visto comprometidos. Asi hemos visto en los últimos años crecer Montevideo, antes del sitio que hoi sufre, de una manera no menos sorprendente que la de los puntos de Norte-América mas favorecidos por la inmigracion.

Y es ciertamente laudable, Sr. Ministro, la inspiracion ó las convicciones, que han inducido al Cónsul de la República en Inglaterra á buscar en Irlanda pobladores para su patria. La Irlanda, victima hoi de la cruel opresion á que el gobierno ingles la condena por motívos, ajenos quizá á su propia voluntad, vé jemir à sus hijos en la miseria mas deplorable por la falta de trabajo, que hace pesar sobre ellos todos los males del pauperismo. Esa dura tirania, combatida por un clero honrado i liberal, ha aleccionado al pueblo irlandes en las maximas mas severas del deber i la moral. Los que de este pais salgan para fijar sus destínos en la América repúblicana, imitarán sin duda á los primeros pobladores de los Estados Unidos, que se propusieron, impregnando sus costumbres de los principios mas sanos de relijion i de politica, demostrar la injusticia del despotismo bajo el que estuvieron agobiados en el suelo natal.

Hai otra poderosisima razon en favor de la preferencia que debe acordárse entre nosotros en la raza *Anglo-Sajona* á los irlandeses, i es la identidad de relijion. No soi partidario de la intolerancia en nada; pero concibo sin embargo que la diversidad de cultos en las masas de pueblos nuevos es un inconveniente. No por cierto de naturaleza, que deban cerrarse las puertas de un pais americano al estranjero que disiente la relijion dominante. Eso seria brutal. Pero cuando se trata de confundir dos razas, es preciso para que no se perjudiquen mütuamente, que haya acuerdo en sus creencias relijiosas. ¿Como podrian moralizarse los indios de Bolivia, asimilándose á la raza civilizada desde que los misioneros de creencias distintas los arrastrarán en opuestas direcciones? Un espetáculo mui instructivo nos ofrece esa isla del pacìfico en que se disputan la conquista de los salvajes las misiones católicas i protestantes. Las discusiones politicas, que entorpeciendo la alianza de la Inglaterra i la Francia, casi han turbado la paz del mundo, no han tenido otro orijen, como lo ha dicho M.r Guizot en la tribuna francesa, que esos impulsos rivales i hostiles dados al espiritu salvaje por los ajentes de diferentes relijiones.

Y puesto que he hablado de relijion; no pienso estén mal en este lugar mis opiniones sobre la influencia de las misiones catòlicas, sin las que no concibo los progresos morales de la clase indijena, esto es, del pueblo boliviano, ni la sumision de los habitantes del Chaco.

Como de todas las misiones relijiosas establecidas en la America del Sud durante la época colonial, las de los jesuitas ha sido siempre las mas acreditadas i cuya influencia se hallaba mas estendida, emitiré mis ideas relativamente á ellas. Cuando la historia habla señalando sus hechos, los juicios que sobre ellos formamos, parece debieran estar escentos de toda contradiccion. No ignoro, Señor Ministro, los cargos que se renuevan actualmente con motivo de la acalorada cuestion, que ha puesto en lucha en Francia al clero con la universidad. Pero los argumentos que contra su pasado i sus miras presentes se hacen valer, son argumentos puramente europeos. Los servicios distinguidos prestados por los relijiosos de esa órden monástica, á los habitantes primitivos de la América, su contraccion jenerosa para convertirlos al cristianismo, su oposicion á las medidas violentas que tantas veces afearon el nombre español en Amèrica, su ardor de investigacion que los llevaba á emprender las espediciones mas atrevidas, i que terminaban frecuentemente por el martirio arrostrado con sublime valor, son otros tantos titulos que recomiendan la institucion de los jesuitas en la América española, i cuyo brillo jamas bastarán á empañar los exajerados rencores de sus contrarios.

Infinitas autoridades de merecido prestijio pudiera citar en apoyo de tal asercion, pero me limitaré á recordar á V G., que en los que mas enérjicamente han condenado el sistema de S. Ignacio de Loyola en Europa, se encuentra la apolojia de las misiones de sus prosélitos del nuevo mundo, Robertson en su historia de América, atacando algunos hechos del clero católico en este continente, dice: «Es mui de notar que los autores que han censurado la licencia de los frailes españoles con la mayor severidad, están de acuerdo en defender la conducta de los jesuitas. Formados estos bajo una disciplina mas perfecta que la de las demas òrdenes monásticas, ó animados por el interes de conservar el honor de la sociedad, que tan apreciable era á cada uno de sus individuos, los jesuitas, tanto de Méjico como del Perú, observaron una regularidad de costumbres irreprensible.»

En la «Enciclopedia nueva,» obra redactada bajo la inspiracion de las doctrinas de los humanitarios de Francia, opuestos por sus principios no solo al clero católico, sino al cristianismo en todas sus formas, en el articulo *Bolivia* se recomienda la sabiduria de su gobierno, por haber mantenido sometidas bajo la influencia de las misiones á las masas indijenas de la República; i tanto M. Lacordaire, cómo otros escritores de la «Revista de Ambos Mundos»—afirman que los jesuitas fueron siempre en América los representantes i ajentes de las artes i la ciencia europea (a)

Los golpes constantes de que han sido víctimas estos relijiosos desde la época de su proscripcion de las sociedades, en que habian arraigado su influjo, los han puesto quizá en el dia á retaguardia de las luces modernas; i aun cuando no lo estuvieran, no es mi parecer que ellos deban recibir la direccion de la instruccion secundaria ò cientìfica en estos paises. Pero para la educacion primaria, sobre todo de la raza indíjena, i para la conversion de los infieles, no solo son, á mi juicio, los mas capaces, sino los únicos.

Pienso pues, Señor Ministro, que sin el aucilio de las misiones jesuíticas, las empresas de colonizar el Chaco fracasarian siempre, no solo por la inhabilidad de los que no profesan la predicacion del Evanjelio pára penetrar pacifica i gradualmente en la conciencia i los dominios de los salvajes, sino por el espiritu investigador que tanto distiguió á esos misioneros, de quienes son la mayor parte de las relaciones que se tienen sobre el mismo Chaco y la relijion oriental de Bolivia.

Ni hay qué recurrir solamente á ejemplos pasados para abogar por la necesidad de la cooperacion de los jesuitas para la conquista espiritual de los salvajes americanos. Las misiones católicas que actualmente existen en las islas del pacìfico, bajo la ilustrada direccion del gobierno frances, demuestran con los mas felices resultados, que solo por medio de los espectáculos i la enseñanza del culto católico, se puede dominar á los que no tienen otras creencias que las de un culto grosero i superstìcioso.

(*Continuará.*)

(a) *El Dean Funes consagra un capítulo en el tomo 1.º de su obra á defender las misiones jesuiticas de los cargos hechos por Azara.*

En el espediente organizado con el objeto de facilitar la recaudacion de la contribucion directa en la provincia de Mojos, departamento del Veni; se ha resuelto con esta fecha lo que sigue.

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz *á 8 de Octubre de* 1845.

Visto este espediente remitido por S. G. el Prefecto del departamento del Beni y habiendose considerado detenidamente los informes que contiene, como tambien el acuerdo celebrado en 15 de julio último por la junta de Hacienda formada en aquel departamento por órden de la Prefectura, para acordar sobre los objetos á que se contrae la presente nota, se resuelve.

Los naturales de la provincia de Mojos, que no puedan satisfacer en dinero la contribucion directa deberan pagarla precisamente en productos manufacturados ó agricolas de dichá provincia, con tal de que no sea en cacao, cuya especie se reserva á dichos naturales para su comercio con los que la estraen de la provincià. La Prefectura del departamento queda autorizada para dictar todas las medidas económicas que sean necesarias para el cumplimiento de esta resolucion.

Se varia la tarifa de precios, que se fijó á los efectos industriales de la provincia de Mojos, en decreto de 24 de mayo del presente año, en cuanto á algunos articulos, que en adelante serán avaluados del modo siguiente.

Ponchos blancos con peso de una y media libras, incluso el flueco, de dos varas y tercia de largo y de una y tres cuartas de ancho á 1, 4
Id. de dos varas de largo y una y dos tercias de ancho á 1, 2
Id. mollado de dos varas y tercia de largo y vara y tres cuartas de ancho á 1, 6
Id...id. de dos varas de largo y una y dos tercias de ancho á 1, 4
Id. blancos tejidos á bastidor de dos varas y tercia de largo y una y tres cuartas de ancho á 2, 4
Id, id. de dos varas de largo y una y dos tercias de ancho á............1, 6
Listadillo morado de una vara de ancho cada uno.................. 2½
Lienzo fino de una vara de ancho cada una.................. 1¾
Sábanas finas con blonda el par....5, 4
Amacas finas, sin blonda cada una...3, 2
Id. id. con blonda cada una........5,
Sobremesas de tres varas de largo y una y tres cuartas de ancho cada una..3,
Tamarindo arroba 2,
Cera blanca arroba..................5,
Cera amarilla arroba 4,
Jabon libra.................. ½
Novillos de matanza cada uno 4;
Bacas gordas y toros, cada cabeza...3,
Potrancas de uno á dos y medio años á.5,
Yeguas hasta de ocho años 4,
Id. de ocho años arriba por partida3,
Id. á despunte entre todas estas clases á4,
Arroz pelado arroba..................1,
Id. sin pelar ó en chala............ 5

Reservese este espediente para promover ante el cuerpo Lejislativo, en su procsima reunion, el aumento de cuatro reales á cada contribuyente, que propone la Prefectura, como el medio mas seguro de equilibrar las rentas del departamento con sus respectivos gastos.—Trascribase á dicha Prefectura para los fines consiguientes, y publiquese en el peridico oficial—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Aguirre.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 9 de Octubre de 1845.—37.

N.° 132.

A S. G. el Prefecto del departamento.

Esta prevenido por órden suprema de 23 de mayo de 1826, rejistrada á la pájina 214, Tomo 1.° volumen 1.° de la coleccion oficial. que todo introductor de mercaderias acepte letras llanamente y sin condicion por la cantidad que resultare adeudar à la aduana; y como este sistema á la vez de facilitar al Erario recursos prontos para satisfacer sus deudas, asegura tambien el puntual y cumplido pago de los derechos de aduana, sin que resulten, como sucede ordinariamente, deudas que, ò se hacen litijiosas ó por resagadas vienen á ser incobrables, quiere S. E. el Presidente de la República que aquella orden se observe puntualmente. A este objeto dispondrá V. G. que el Administrador de la aduana jire letras contra todos los deudores á la oficina de su cargo, tanto de plazo vencido, como por vencer y que haciendolás aceptar llanamente y sin condicion alguna, conforme á la suprema orden citada, las pase al Administrador del Tesoro público, quien acreditando su valor en productos de aduana, lo adeudará á las corporaciones, empleados ò acreedores que las quieran recibir en pago parcial ó total de lo que les adeudare la Tesoreria. S. E. se promete que observandose con exactitud y fidelidad este sistema, nunca llegará el caso de que el Tesoro público deba á los empleados los sueldos que les corresponden ni el de que la aduana corra el riesgo de quedar con deudas activas incobrables ó litijiosas; y espera que concurriendo el zelo de V. G., asi como el de los administradores espresados á segundar sus disposiciones producirán estas un movimiento útil al Erario, conveniente á los comerciantes, y ventajoso á los acreedores del Estado—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

República Boliviana—Ministeriro de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 10 *de Octubre de* 1845—37.

A S. S. M. I. el Presidente de la Corte de Justicia del Distrito de Chuquisaca.

M. I. Sr. P.—Por la nota de V. S. M. I. de 27 del pasado, queda impuesto S. E. de que el C. Pastor La Riva es llamado por S. R. la Corte á comparecer en juicio ante ella, y me ordena decir á V. S. M. I., que el Gobierno no ha embarazado ni puede embarazar jamas la pronta administracion de justicia con respecto á aquel ni á otro cualquiera. Pero al mismo tiempo es oportuno observar aqui á V. S. M. I. que las autoridedes judiciales no pueden ni deben disponer de los empleados públicos; sin que sean reclamados al Gobierno, para que relevados por otros no se perjudique el servicio, como sucediera en el caso contrario por un abuso que el Gobierno no podrá consentir—Dios guarde á V. S. M. I.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

AVISOS.

Tenencia del Protomedicato.

Para el pròximo mes entrante harán la guardia nocturna el Teniente del Protomedicato con el Profesor de Farmacia D. Mariano Rivera—Paz Octubre 20 de 1845.

Dr. Francisco Martinez Doblas.

Turno para las declaraciones médico-legales.
Para el pròximo mes de Noviembre serán de turno por todo el mes el Dr. Josè Claudio Quiroga con D. Manuel Sanjines.—Paz Octubre 20 de 1845.

Dr. Francisco Martinez Doblas.

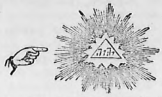

Los facultativos en Medicina 'y Cirujia Dr. Nateri y Profesor Tamini, recien llegados, ofrecen sus servicios á los habitantes de esta ciudad en todo lo que concierne al ejercicio de su profesion, y principalmente en el ramo de Oculistica en lo que practicaron con tanta felicidad en las Repúblicas de Buenos-Aires, Chile y parte del Perú, haciendo la muy nueva interesante operacion del extravismo, ò enderesando los ojos à los vizcos ò tuertos en el espacio de cerca dos minutos con el éxito mas brillante.

Los que quieran aprovecharse, ocurran à su habitacion desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en donde admitirán consultas, y harán operaciones *gratis* á los pobres de solemnidad: advirtiendo que su residencia en esta no pasará de un mes.

Viven en la calle de la Merced n.° 116.
Dr. Nateri—Dr. Tamini.
Octubre 21—v8—pb. 1.

El Señor Juez de Letras 1.° de la Capital ha señalado el dia 23 del corriente y demas no feriados, para el remate de la casa de Don Toribio Torres, situada en el barrio de Sta. Bárbara, por ejecucion que hace el C. Estevan de la Quintana, por la cantidad de quinientos sesenta pesos y rèditos (560 ps.), la que se halla avaluada en la cantidad de 2,382 pesos dos y medio reales; la persona que quiera hacer postura, ocurra à la oficina del que suscribe. Paz Octubre 20 de 1845—*Evaristo Castillo.*
v8.—pb2.

Se avisa á la juventud que D. Andres Andibert vá abrir un curso de gramática francesa, los que deseasen aprender ese ideoma podrán verse con él. Vive en la tienda á mano izquierda de la puerta principal de la Recoba.
Octubre 21—v8—pb2-

AVISO IMPORTANTE.

En la fábrica del que suscribe, arriba de la plaza, casa del finado Canònigo Hidalgo, se hallan los siguientes articulos en venta—Galones de oro y plata de todo ancho á 3 pesos onza; hilados, gusanillos, lantejuelas de todo número, charreteras, piedras de bordar mingos, todo fino y barato; se trabaja filigrana de oro y plata, se tejen cintas de seda de todos colores para militares, se bordan ornamentos y todo cuanto gusten à precios cómodos y baratos: nó se pide adelantado hasta la conclusion de la obra y se dá cumplimiento en los dias que se señala para entregar dichas obras.
Atanasio Baldivia.
Octubre 20—v8—pb2.

SE VENDEN.

Las dos chacarillas contiguas à la fábrica de pòlvora, lindantes una de otra: la primera fue de Doña Barbara Sanchez, tiene quince mil novecientas cuatro varas cuadradas (15,904), componen seis tablones, cuatrocientas cuatro varas; un anden ò tablon pequeño sobre el camino que va al Obraje de un mil cuatrocientas setenta y una varas (1,471) tambien cuadradas; mas una casita con su cocina, patio y sitio para un jardin, admite mucha mejora segun se demuestra por el trabajo principiado.

La segunda que fue de Doña Francisca Diez de Medina, se compone de cinco andenes entre grandes y chicos; se producen en ellos racachas, frijoles, garbanzos, y todo lo que puede producirse en Mecapaca: tiene un jardincito poblado de árboles frutales, plantas de flores y rosales, á mas un tablon grande encima de dichos andenes con su casita, cocina, patio y corral pequeño, sitio aparente para otro jardin: los andenes y tablon tienen seis mil seiscientas cincuenta y dos varas cuadradas (6,652): la persona que las quiera comprar, bien sea por su justa tasacion ò por convenio, puede verse con el que subscribe que vive en la fábrica de pòlvora, en donde se le hallará á toda hora. Octubre 16 de 1845.
Salvador Bayarri.
v—8—pb—2.

A LA SOCIEDAD MINERALOJICA DE TIPUANI.

El suscrito fué nombrado recaudador de las acciones cuotas que los SS. socios debieron entregar para empezar el laboreo. Esta honrosa confianza se le encomendó bajo las fianzas necesarias, que las otorgó ante el Escribano público y de Hipotecas, Don Juan Pinilla; y habiendose disuelto aquella, como canceladas estas, hace saber al público que si hay alguno que reclame por la no entrega de su accion en tesoreria, ó no haber recibido su correspondiente dividendo, lo haga por la prensa para evitar el deshonor y buen manejo de—*Josè Manuel Castillo.*

SE VENDE

Una casa nueva en el barrio de Apumalla, propia de los SS. Silvas sin pension ningna y avaluada en la cantidad de 2,600 ps. La persona que quiera comprarla ocurra á esta imprenta donde darán razon.
Octubre 9—v8—pb7.

NOTABLE.

El presbitero D. Ignacio Uberuaga, cura de la Doctrina de Escoma, há afianzado con la especial hipoteca de la parte de casa que proindiviso posee con su madre y hermanos, y la jeneral de sus bienes habidos y por haber, las costas, daños y perjuicios que ocasionare á mi poderdante Da. Florencia Radacon la denuncia que há entablado ante esta Prefectura, suponiendo que la finca de Tocongori corresponde á la clase de bienes vacantes ó mostrencos, y para que los coparticipes de la enunciada casa lo tengan asi entendido me apresuro á avisarlo al fin de que en lo sucesivo no aleguen ignorancia ó acusen de estelionato.
Jose Maria Chaves.
Octubre 15 -v10—p 5.

A merito de la ejecucion promovida por el ciudadano Tomas Noriega contra Maria Remedios Uriarte y su esposo Toribio Plata, por doscientos quince pesos que á deudan—El Sr. Juez de Letras 2.° ha designado para el remate de la casa situada sobre la calle-ancha de esta ciudad, valorada en la cantidad de tres mil setecientos treinta y tres pesos; las personas que quieran interesar en el predio, ocurrirán el diez y siete del presente, desde horas once de la mañana, á la oficina del que suscribe, hasta la hora de costumbre en que se efecturá el remate. Paz Octubre 13 de 1845.—*Varela.*
v8—pb5.

—o—

Por auto de 8 del corriente, el Sr. Juez de Letras 2.° de la Capital, ha designado el 18 del mismo y demas hábiles, para el remate de la Casa del finado Don Antonio Arguedas, avaluada en 12,750 pesos por ejecucion de Doña Manuela Viscarra, por cantidad de pesos.—Los individuos que gusten rematarla pueden ocurir el citado dia á la oficina del que suscribe. Paz 10 de Octubre de 1845.
Viscarra.
v8—pb6.

¡OJO, OJO AL AVISO!

En el tambo de Epalza, cuarto n.° 5.° se halla en venta cacao superiorisimo de las misiones de Santa Ana, al moderado precio de 8. pesos arroba, y en partida á 7 y medio, las personas que gusten pueden ocurrir á dicho tambo.
Octubre 6—v8—pb7.

IMPRENTA DE LA EPOCA.